PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Santa Helena del Opón, nueve (09) dias del mes de julio del dos mil veintiseis (2.026)

Señor:
HENRY MATEUS FLOREZ
Gerente SANTA HELENA A.A.A. S.A. -E.P.S.
Santa Helena del Opón - Santander

Asunto: Presentación de la Propuesta.

Reciba cordial saludo, por medio de la presente Yo, LEYMAN ALFONSO CARDENAS ESPINOSA**,** identificado con 1.103.470.172 de Santa Helena del opon, Sder.1.103.470.172 de Santa Helena del opon, Sder.**,** de acuerdo con los términos de condiciones de la invitación del día nueve (09) dias del mes de julio del dos mil veintiseis (2.026), hago la siguiente propuesta para "PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA EMPRESA SANTA HELENA A.A.A. S.A. E.S.P COMO OPERARIO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL CENTRO POBLADO LA ARAGUA Y OPERADOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO VEREDA LA CAMPANA DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON - SANTANDER"., me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

ALCANCE DEL OBJETO:

Las actividades específicas que se desarrollaran por parte del contratista son:

1. Ejecutar labores de limpieza, desmonte, desarenado y demás actividades complementarias necesarias para el mantenimiento, rehabilitación y puesta en operación normal de las redes principales y redes de distribución de los acueductos del centro poblado de Aragua y del acueducto de la vereda La Campana.
2. Realizar la revisión, mantenimiento y reparación de las redes principales y de distribución, atendiendo fugas, filtraciones, posibles focos de contaminación y requerimientos reportados por los usuarios, desde la bocatoma hasta los tanques de almacenamiento que abastecen los acueductos del centro poblado de Aragua y la vereda La Campana.
3. Ejecutar labores de limpieza y desmonte de vegetación en las áreas verdes circundantes a los tanques de almacenamiento y a la planta de tratamiento, así como realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento y de la planta de tratamiento, con una periodicidad mínima de una (1) vez al mes, conforme a los protocolos técnicos establecidos.
4. Realizar reparaciones internas menores en instalaciones y sitios oficiales que lo requieran.
5. Llevar a cabo los procedimientos de corte, suspensión y reconexión del servicio de acueducto en los puntos de suministro del centro poblado de Aragua y la vereda La Campana, de conformidad con las órdenes impartidas y la normatividad vigente.
6. Ejecutar la revisión, el mantenimiento preventivo y las adecuaciones menores en las redes de alcantarillado y sistemas de desagüe del casco urbano, incluyendo cajas de inspección, rejillas de aguas lluvias y el sitio de disposición final, cuando aplique.
7. Realizar el mantenimiento integral de zonas verdes, callejuelas y parque principal, mediante actividades de despápelo, barrido, macaneo, control de maleza y fumigación, garantizando condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y presentación del espacio público.
8. Ejecutar el barrido manual de las calles pavimentadas, contribuyendo al orden, limpieza y adecuada imagen urbana.

9. Realizar la recolección, transporte y disposición final de basuras, escombros y desechos, conforme a las fechas, métodos, procedimientos técnicos y horarios establecidos por la empresa y la normatividad vigente.
10. Realizar la entrega de la facturación a los usuarios del centro poblado de Aragua y de la vereda La Campana, conforme a los procedimientos internos establecidos.
11. Efectuar el recaudo y cobro de las facturas correspondientes a los servicios públicos domiciliarios facturados a los usuarios del centro poblado de Aragua y de la vereda La Campana, de acuerdo con los lineamientos de la empresa.
12. Ejecutar las demás funciones y actividades que, por su competencia o naturaleza, le correspondan como apoyo a la gestión de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – AAA Santa Helena S.A. E.S.P., siempre que se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato.

VALOR: VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($21.300.000.00)

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de ciento setenta y un (171) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso exceda la vigencia fiscal correspondiente, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2026 como fecha máxima.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive
3. Que conozco la información general y demás documentos de los términos de condiciones del presente proceso de contratación directa y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que he visitado el sitio del proyecto y tomado atenta nota de sus características y de las condiciones que puedan afectar su ejecución
5. Que manifiesto que estoy completamente dispuesto(a) a cumplir con los horarios establecidos por la empresa, adaptándome a sus requerimientos y necesidades operativas.
6. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
7. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.

Atentamente

Leyman A Cardenas E.

LEYMAN ALFONSO CARDENAS ESPINOSA
1.103.470.172 de Santa Helena del opon, Sder.